

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16825 *L'HOSPITALET DE LLOBREGAT*

Edicto.

Doña Ana Lacort García, Secretaria del Juzgado Primera Instancia 2 Hospitalet de Llobregat, hago ssaber:

Que en el procedimiento de concurso de acreedores tramitado bajo el número 212/1997 se ha declarado mediante auto de fecha 21 de marzo de 2011 en concurso de acreedores y se ha abierto la fase de liquidación de "Camunsa, S.L.", con NIF A-58005885, y con domicilio en Hospitalet de Llobregat, en la Gran Via, 8-10, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.

Se ha designado como Administrador concursal a don Trinidad Roig Ferrán (Economista), con domicilio en Barcelona en la Av. Diagonal, 604, 4.º, 2.ª, que aceptó el cargo el día 25 de marzo de 2011.

Se ha declarado disuelta la sociedad concursada "Camunsa, S.L." y se ha ordenado que cesen en el ejercicio de su cargo de los Administradores y Liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación del edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección sexta de calificación del concurso, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

L'Hospitalet de Llobregat, 25 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110041021-1